

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

VISTO la Resolución nro. 27/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Gabriel Oscar VICENS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la asignatura Metodología de la Investigación de 5to. año, previamente a su correlativa Seminario de Sistemas de 4to. año.

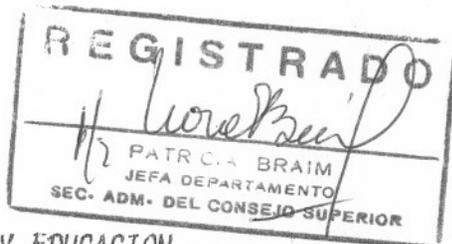
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de marzo de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 27/97 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 27/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Metodología de la Investigación, eximiéndolo de la correlatividad existente con Seminario de Sistemas, al alumno Gabriel Oscar VICENS, legajo nro. 05-10570-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 73/98

U.T.N.
NL
MIB
86.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C